

Desde agosto todas las causas judiciales de Mendoza se tramitarán por expediente electrónico

13 mayo, 2021



Así lo ratificó el presidente de la Suprema Corte, Dalmiro Garay. Todos los abogados deben registrarse antes del 31 de mayo para poder acceder a sus expedientes de manera virtual.

“Desde el 1 de agosto todos los fueros e instancias que operen con Iurix pasan al Expediente electrónico”, así lo expresó el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay, en el inicio de la capacitación que brinda el Poder Judicial a operadores externos para el uso de la nueva plataforma de tramitación digital.

Así, la justicia de Mendoza se prepara para dejar atrás casi dos décadas de un camino recorrido para la implementación del expediente digital, cuya puesta en marcha se dio el pasado 12 de abril con una prueba piloto en el Juzgado de Familia de Luján de Cuyo, donde los profesionales del derecho ya registrados realizan todas sus presentaciones a través de la plataforma IURIX On-Line HTML-5 (IOL).

Actualmente se está llevando a cabo una capacitación desde el Poder Judicial a para operadores externos, donde se explican los Objetivos y lineamientos generales. En el primer módulo se hizo hincapié en cómo se registra un usuario, quien puede loguearse y de qué forma. Para quienes no pudieron acceder a la capacitación en vivo y en directo, se puede volver a ver a través del Canal Oficial, en YouTube, del Centro de Capacitación

Manuel

A.

Sáez: https://www.youtube.com/watch?v=WdR_nKpKJAU

El segundo módulo, que se llevará adelante el 11 de mayo, explicará como se hace la presentación de escritos y demandas mediante la plataforma IURIX On-Line HTML-5 y se comentará los resultados de la experiencia piloto implementada en el fuero de Familia.

De igual manera se estableció, a través del trabajo conjunto entre el Poder Judicial con el Colegio de Abogados de todas las circunscripciones judiciales, el Colegio Notarial, Consejo de Ciencias Económicas y la Asociación de Peritos, la instalación de Mesas de Ayuda en todos estos organismos, que van a trabajar con equipos técnicos para orientar a los profesionales en la utilización de estas nuevas herramientas.

“No es solamente aplicar TIC a la gestión, sino aplicar tecnologías vinculadas a la administración pública que nos permitan procesos más transparentes, eficientes y con medición de datos. Es usar tecnología para la mejora del servicio de justicia”, destacó en la apertura de la capacitación del primer módulo, el presidente de la Suprema Corte.

Y agregó que “Esto lleva un rediseño de las formas de trabajo. Hay un nuevo modelo de gestión del expediente y hay que adaptar conductas”.

Por su parte, el director de Informática del Poder Judicial, Mariano Cano, explicó que “hasta ahora además de contar con un sistema de tramitación interno para las causas, teníamos un conjunto de herramientas separadas en las cuales nos apoyamos. IURIX nos va a permitir que todo lo referido al trámite de la causa se va a hacer en un único entorno. Tanto los profesionales como los trabajadores del Poder Judicial. Desde la presentación hasta su archivo se va a hacer en este nuevo sistema”.

Registro de profesionales

Para que esta herramienta funcione, es clave la registración de los profesionales, peritos y auxiliares de justicia. Actualmente hay con 2.455 registros validados, sobre un total aproximado de 11.000. Quienes aún no haya tramitado la registración tienen tiempo hasta el 31 de mayo para ingresar sus datos y quedar habilitados para operar IURIX On-Line (IOL) HTML5, plataforma que soportará los expedientes digitales.

Se puede acceder a toda la información relacionada con la implementación de IOL HTML5 a través del Portal de Gestión de Causas Judiciales en <http://www.jus.mendoza.gov.ar/portal-de-gestion>. Allí se encuentran disponibles para su lectura las resoluciones y acordadas que le dan marco a estas nuevas herramientas, un acceso directo al sistema (que también permite la registración) y una ventana con un instructivo y preguntas frecuentes para despejar dudas.

La próxima capacitación, que se llevará adelante el 11 de mayo, abordará: Presentación de escritos y demandas mediante la plataforma IURIX On-Line HTML-5 y se comentará los resultados de la experiencia piloto implementada en el fuero

de Familia.

Fuente: Poder Judicial Mendoza